

. Se le concederá a todos los sefardíes que lo pidan y acrediten tal condición al tiempo que podrán mantener la nacionalidad de su país de origen.

. Habrá una prueba de conocimientos de cultura española, que no será necesaria para los solicitantes que procedan de países donde el español sea idioma oficial.

. La condición y la vinculación con España serán estimadas por un notario.

. El Consejo de Ministros lo tramitó el pasado 7 de febrero.

. [Más de 3,5 millones de judíos en todo el mundo podrían adquirirla](#) .

